



**BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Alicante, 10 de enero de 2025

**COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – CLUB DE FUTBOL  
INTERCITY, S.A.D**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY.S.A.D (en adelante "Intercity" o "la Sociedad" indistintamente).

A continuación, se indican aquellos accionistas cuyo porcentaje de participación, directo y/o indirecto, en la Sociedad es igual o superior al 5% al 10 de enero de 2025.

<b>Accionista</b>	<b>Participación directa</b>	<b>Participación indirecta</b>	<b>Participación total</b>
FUNDACION LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE	6,5142%	-	6,5142%

Los porcentajes han sido calculados sobre 8.042.852 acciones en las que se divide hoy el capital de la compañía.

El Consejo de Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con posición superior al 5%.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

**Presidente del Consejo de Administración**